

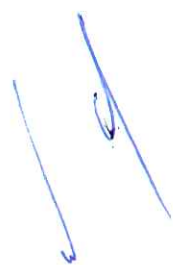


Guía para la Evaluación de Proyectos de Asistencia Social

Sistema DIF Jalisco

Bitácora de Revisiones

| No. | Fecha del Cambio | Referencia del Punto Modificado | Descripción del Cambio |
|-----|------------------|---------------------------------|------------------------|
| 1 | 25-Nov-2020 | Todo el Documento | Creación del Documento |



Índice

| | | |
|------|---|----|
| 1. | Introducción..... | 4 |
| 2. | Justificación..... | 4 |
| 3. | Objetivo General | 4 |
| 4. | Proyectos de Asistencia Social | 5 |
| 4.1. | Qué es un Proyecto..... | 5 |
| 4.2. | Evaluación de Proyectos..... | 5 |
| 4.3. | Proyectos de Asistencia Social | 5 |
| 5. | Criterios de Evaluación de Proyectos..... | 6 |
| 5.1. | Construcción del Proyecto..... | 8 |
| 5.2. | Problemática y Justificación | 9 |
| 5.3. | Descripción del Proyecto..... | 10 |
| 5.4. | Responsabilidades e Impacto del Proyecto..... | 11 |
| 5.5. | Cronograma de Inversión | 12 |
| 6. | Proceso de Evaluación de Proyectos..... | 13 |
| 7. | Políticas Generales | 15 |
| 8. | Formatos | 17 |

1. Introducción

El Sistema DIF Jalisco tiene como fin atender a la población sujeta de Asistencia Social que se determina en el Código de Asistencia Social. Para ello implementa y opera programas sociales/públicos que emanan algunos desde el Gobierno Federal, el Sistema Nacional DIF y otros desde Gobierno del Estado con el propósito de atender las problemáticas sociales y ampliar la cobertura.

La creación de Proyectos de Asistencia Social es una pieza fundamental para fortalecer o complementar los programas operados desde DIF Jalisco con apoyo y coordinación de los Sistemas DIF Municipales del Estado.

Por ello, es de suma importancia contar con proyectos que contribuyan la disminución de las causas/efectos que provocan condiciones de vulnerabilidad en la población del Estado.

2. Justificación

El presente documento, contiene los aspectos de evaluación para los proyectos propuestos por las áreas de Sistema DIF Jalisco, sustentado en la necesidad de contar con un método de análisis que permita valorar la construcción de los proyectos dirigidos a los sujetos de atención del Sistema DIF Jalisco.

En este documento se plasman los aspectos que habrán de valorarse en su correcto llenado, contemplando valores y puntaje que determina su viabilidad y prioridad, su estructura en las diferentes áreas de operación, así como las estrategias de dispersión de apoyos en materia de asistencia social, todo esto para propiciar la aplicación de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos del Estado.

3. Objetivo General

El documento tiene como objetivo ofrecer una visión general del proceso y aspectos de Evaluación de los Proyectos de Asistencia Social que se presentan en el Sistema DIF Jalisco, con el fin de proceder a su autorización e implementación.

4. Proyectos de Asistencia Social

4.1. Qué es un Proyecto

Un proyecto es un conjunto de acciones interrelacionadas y dirigidas al logro de un objetivo definido, debiendo ser efectuada en un cierto periodo y con recursos determinados, en una zona geográfica y para un grupo limitado de beneficiarios; solucionando de esta manera un problema específico o mejorando la situación.¹

4.2. Evaluación de Proyectos

El propósito de la evaluación de proyectos es determinar la pertinencia y el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad². La evaluación es una estrategia fundamental para la toma de decisiones, porque permite reflexionar sobre la calidad y el alcance del propio trabajo, proporcionando valiosos insumos para la planeación futura.

4.3. Proyectos de Asistencia Social

En el Sistema DIF Jalisco los Proyectos de Asistencia Social son el conjunto de acciones dirigidas a los Sujetos de Asistencia Social que se presentan con el fin de contribuir, fortalecer y/o complementar algún programa social/público, o en su caso, mejorar la operación diaria de áreas o centros que atienden a población vulnerable.

Los proyectos de asistencia social son presentados a la Dirección de Planeación Institucional por las diversas áreas que integran el DIF Jalisco con el fin de ser valorados. Una vez recibidos, los proyectos son evaluados por el Departamento de Planeación y Proyectos, quien efectúa una evaluación cuantitativa y cualitativa mediante una serie de criterios y acciones que se describen en el presente documento.

¹ Fundación CIDEAL, Acciones de Desarrollo y Cooperación 2001 y Dirección de Cooperación Internacional, República de Colombia 2006.

² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE 2002.

5. Criterios de Evaluación de Proyectos

Durante la evaluación se efectúa la revisión y análisis de elementos relacionados a la elaboración de proyectos, a la pertinencia e impacto social que pudiera tener cada proyecto, entre otras cosas, esto a fin de procurar se cuente con los elementos que permitan su autorización, por ello la importancia de contar con información precisa, actualizada, clara y concisa que muestre los diferentes aspectos que conforman a todo proyecto.

Para la evaluación de proyectos se han determinado Criterios a ponderar a fin de obtener una puntuación global que servirá de base para su autorización e implementación en caso procedente.

Dicha ponderación se centra especialmente en el análisis de proyectos para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social determinados por el Código de Asistencia Social, norma que rige el quehacer cotidiano de este Sistema, buscando siempre un apoyo metodológico y operatividad pragmática.

Estos criterios son el resultado de la búsqueda del establecimiento de mejoras de la aplicación de estrategias a nivel del sistema, de los servicios y de la comunidad.

Por lo anterior, el Sistema DIF Jalisco cuenta con los siguientes criterios y subcriterios, que tras la ponderación y emisión del puntaje global, se obtiene el listado de Proyectos propuestos para su presentación ante las autoridades a fin de facilitar la toma de decisiones.

| Criterios de Evaluación de Proyectos | |
|--|-------------------|
| Descripción | Ponderación |
| 1. Construcción del Proyecto <ul style="list-style-type: none"> ▪ Origen de recurso ▪ Naturaleza del proyecto ▪ Número y Título del Proyecto ▪ Objetivo del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo al que aporta ▪ Marco Jurídico ▪ Programa Presupuestario al que aporta ▪ Componente/Programa Operativo al que aporta | 10 puntos |
| 2. Problemática y Justificación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la Problemática ▪ Perfil del beneficiario ▪ Justificación del Proyecto ▪ Descripción del Propósito del Proyecto | 30 puntos |
| 3. Descripción del Proyecto <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿En qué consiste? ▪ ¿Cómo se llevará a cabo el proyecto? ▪ ¿Cuándo? ▪ ¿Dónde se llevará a cabo? | 20 puntos |
| 4. Responsabilidades e Impacto del Proyecto <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad de los involucrados ▪ Logros a corto y largo plazo ▪ Medios de verificación ▪ Impacto social | 20 puntos |
| 5. Cronograma de Inversión <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cronograma de inversión | 20 puntos |
| Total | 100 puntos |

5.1. Construcción del Proyecto

Presenta la construcción de manera correcta del Proyecto. Para tal efecto, se plantea desde la propuesta de carátula del proyecto.

Valoración: 10 puntos.

Para ello se identifican los siguientes elementos:

1. **Origen de recurso:** Fuente de financiamiento con la que fue aprobado el proyecto.
2. **Naturaleza del proyecto:** El problema general prioritario a atender.
3. **Número y título del proyecto:** Acción a realizar, concepto y ubicación geográfica.
4. **Objetivo del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo al que aporta:** Alineación al PEGD.
5. **Marco jurídico:** Leyenda establecida.
6. **Programa Presupuestario al que aporta:** Alineación a la Estructura Programática vigente.
7. **Componente/Programa Operativo al que aporta:** Engloban los bienes y servicios que brinda el programa presupuestario.

| 1. Construcción del Proyecto | |
|--|------------------|
| Descripción | Ponderación |
| Origen de recurso | 1 punto |
| Naturaleza del proyecto | 1 punto |
| Número y Título del Proyecto | 2 puntos |
| Objetivo del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo al que aporta | 2 puntos |
| Marco Jurídico | 1 punto |
| Programa Presupuestario al que aporta | 1 punto |
| Componente/Programa Operativo al que aporta | 2 puntos |
| Total | 10 puntos |

5.2. Problemática y Justificación

Su valoración deberá de ser de los de mayor ponderación debido a que la construcción del diagnóstico determina la identificación correcta del problema y determina las acciones a realizar para la solución del mismo.

Con el diagnóstico se construye la descripción de la problemática, por ello y para facilitar su desarrollo se sugiere consultar la “Guía para elaboración de Diagnósticos Sociales” del Sistema DIF Jalisco.

Valoración: 30 puntos.

Para ello se identifican los siguientes elementos:

1. **Descripción de la problemática:** Problemática a atender, con datos actualizados.
2. **Perfil del beneficiario:** Características específicas de las personas beneficiarias por el proyecto.
3. **Justificación del Proyecto:** ¿Por qué se hace el proyecto? ¿Qué pasaría con la población de no implementarlo?
4. **Descripción del propósito del Proyecto:** ¿Para qué se hace el proyecto? Situación deseada en el beneficiario.

| 2. Problemática y Justificación | |
|--|------------------|
| Descripción | Ponderación |
| Descripción de la problemática | 15 puntos |
| Perfil del beneficiario | 5 puntos |
| Justificación del Proyecto | 5 puntos |
| Descripción del propósito del Proyecto | 5 puntos |
| Total | 30 puntos |

5.3. Descripción del Proyecto

Proceso de acciones consecuentes a realizar para ejecución del proyecto.

Valoración: 20 puntos

Para ello se identifican los siguientes elementos:

1. **¿En qué consiste?:** Descripción general del proyecto identificando de manera global acciones, motivos y resultados a obtener.
2. **¿Cómo se llevará a cabo el proyecto?:** Inclusión de acciones, pasos, etapas, procesos, apoyos, servicios, participantes, medios de verificación y todos los elementos requeridos para identificar el proceso de implementación/operación.
3. **¿Cuándo?** Identificación de fechas, plazos, meses, temporalidades, en que se brindarán los apoyos, se operará el proyecto, se obtendrán los medios de verificación, comprobantes de ejercicio del recurso y entrega de informes.
4. **¿Dónde se llevará a cabo?** Descripción de lugares, espacios, municipios, comunidades, etc. en que se desarrollará y entregarán los apoyos o servicios del proyecto en cuestión.

| 3. Descripción del Proyecto | |
|--------------------------------------|------------------|
| Descripción | Ponderación |
| ¿En qué consiste? | 5 puntos |
| ¿Cómo se llevará a cabo el proyecto? | 5 puntos |
| ¿Cuándo? | 5 puntos |
| ¿Dónde se llevará a cabo? | 5 puntos |
| Total | 20 puntos |

5.4. Responsabilidades e Impacto del Proyecto

La responsabilidad de las instancias que participan y sus acciones realizar, así como las metas que se logran, incluyendo las herramientas para poder verificarlas.

Valoración: 20 puntos

Para ello se identifican los siguientes elementos:

1. **Responsabilidad de los involucrados:** Actividades generales de todas las partes involucradas en el proceso del proyecto.
2. **Logros a corto y largo plazo:** Metas al implementar y al finalizar el proyecto.
3. **Medios de verificación:** Instrumentos que garanticen el resultado del proyecto en los beneficiarios (evidencia).
4. **Impacto social:** Número de personas beneficiarias directas e indirectas.

| 4. Responsabilidades e Impacto del Proyecto | |
|---|------------------|
| Descripción | Ponderación |
| Responsabilidad de los involucrados | 5 puntos |
| Logros a corto y largo plazo | 5 puntos |
| Medios de verificación | 5 puntos |
| Impacto social | 5 puntos |
| Total | 20 puntos |

5.5. Cronograma de Inversión

Calendarización del proyecto en el año del ejercicio fiscal, así como la descripción de los bienes y/ o servicios a otorgar a través del proyecto.

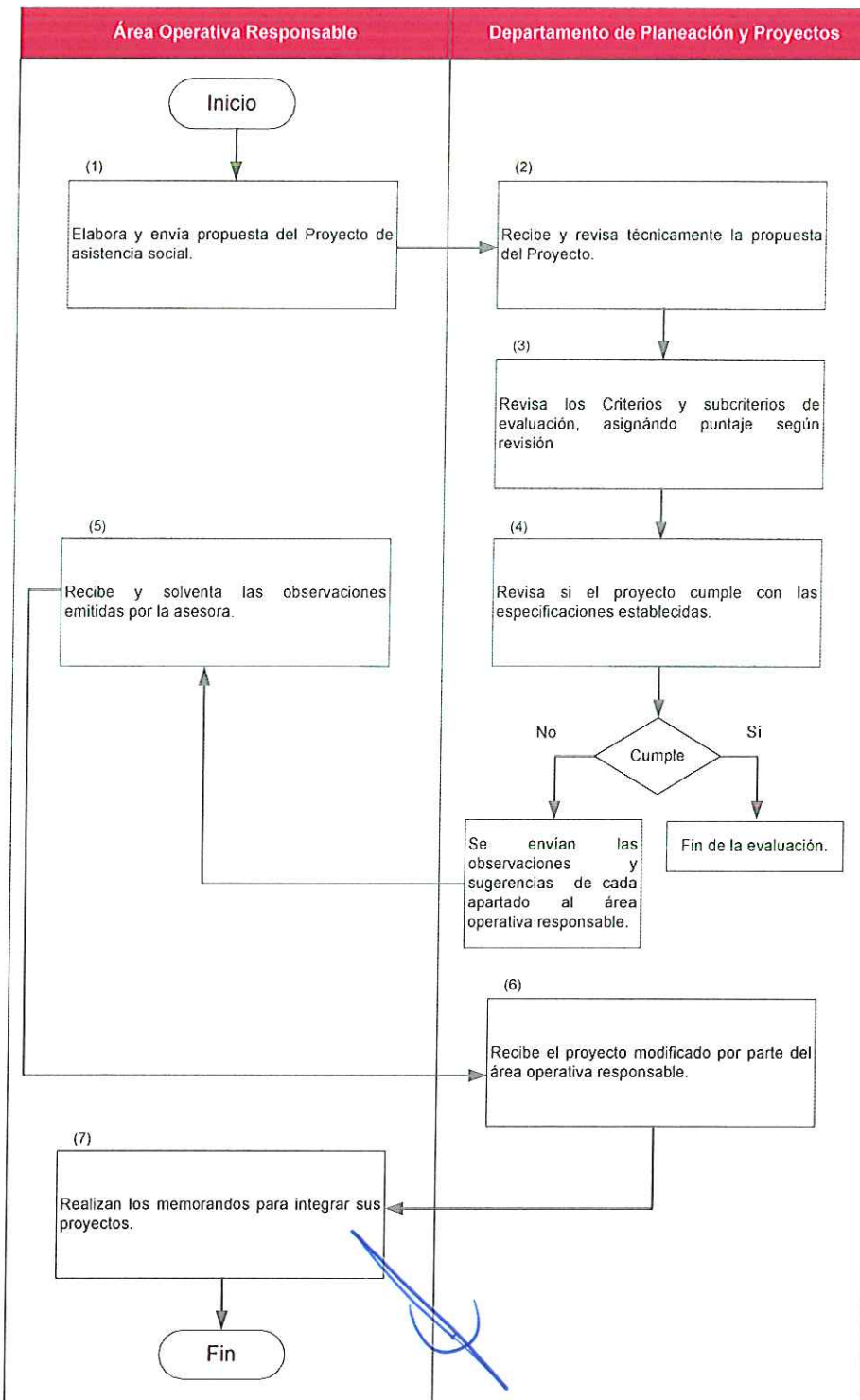
Valoración: 20 puntos

Cronograma de inversión: descripción de fechas, montos y demás elementos solicitados en el formato para erogación del recurso asignado.

| 5. Cronograma de Inversión | |
|----------------------------|-----------------|
| Descripción | Ponderación |
| Cronograma de inversión | Total 20 puntos |

6. Proceso de Evaluación de Proyectos

a. Flujograma



b. Descripción Narrativa

| No. | Responsable | Actividad | Formatos/ Documentos |
|-----|--|--|----------------------|
| 1 | Área operativa responsable | Elabora y envía propuesta del Proyecto de asistencia social por correo electrónico institucional a la asesora correspondiente del Departamento de Planeación y Proyectos. | Carátula de Proyecto |
| 2 | Departamento de Planeación y Proyectos | Recibe y revisa técnicamente la propuesta del Proyecto que envía el área responsable. | Carátula de Proyecto |
| 3 | Departamento de Planeación y Proyectos | La asesora correspondiente revisa los Criterios y subcriterios de evaluación le asigna un puntaje de acuerdo a la revisión. | Carátula de Proyecto |
| 4 | Departamento de Planeación y Proyectos | La asesora revisa si el proyecto cumple con las especificaciones establecidas de los 5 criterios para la evaluación de proyectos de asistencia social, de ser así se da por finalizada la elaboración del proyecto, así como la evaluación; de no ser así se envían las observaciones y sugerencias de cada apartado al área operativa responsable por correo electrónico institucional. | Carátula de Proyecto |
| 5 | Área operativa responsable | Recibe y solventa las observaciones emitidas por la asesora correspondiente a su área, así mismo envía por correo electrónico institucional el proyecto adecuado a las sugerencias y observaciones emitidas. | Carátula de Proyecto |
| 6 | Departamento de Planeación y Proyectos | Recibe el proyecto modificado por parte del área operativa responsable (sólo se llevarán a cabo 2 revisiones electrónicas) y una vez solventadas las observaciones y cumplidas especificaciones de los 5 criterios de evaluación, se notifica al área por correo electrónico que ya se encuentra la versión final. | Carátula de Proyecto |
| 7 | Área operativa responsable | Realizan los memorandos para integrar sus proyectos a valoración del Comité de Proyectos. | Memorando |

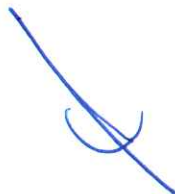
7. Políticas Generales

1. Las políticas contenidas en el presente documento son aplicables a los proyectos de asistencia social evaluados en DIF Jalisco por la Dirección de Planeación Institucional / Departamento de Planeación y Proyectos.
2. Los proyectos a evaluar serán únicamente aquellos que sean presentados al Departamento de Planeación y Proyectos en el tiempo y forma estipulados para tal efecto.
3. El puntaje de evaluación obtenido por cada proyecto deberá ser elaborado por el Departamento de Planeación y Proyectos para su posterior presentación ante las autoridades correspondientes (Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social, Junta de Gobierno).
4. La Evaluación de los Proyectos de Asistencia Social corresponderá al Departamento de Planeación y Proyectos, adscrito a la Dirección de Planeación Institucional.
5. La Evaluación de cada proyecto deberá contar con un dictamen general sobre el mismo que deberá basarse en la siguiente tabla:

| Puntaje | Dictamen | Recomendación |
|-----------------|---------------------|---|
| 76 a 100 puntos | Viable | Efectuar adecuaciones en caso necesario |
| 51 a 75 puntos | Parcialmente viable | Efectuar adecuaciones necesarias para la mejora del puntaje |
| 0 a 50 puntos | No viable | Replantear el Proyecto para contar con mayores elementos |


6. En caso de que un proyecto resulte con puntaje de evaluación bajo, deberá ser replanteado nuevamente para asegurar que contiene los elementos requeridos para su validación, autorización e implementación.

7. Los Criterios y subcriterios de evaluación de proyectos podrán sufrir cambios de conformidad con las necesidades técnicas-operativas del Sistema DIF Jalisco.
8. La Validación Técnica de los Proyectos presentados y evaluados corresponderá al Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social, quien con los resultados de la evaluación emitirá su validación técnica y/o recomendaciones correspondientes.
9. La Autorización de los Proyectos de Asistencia Social será efectuada por la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.
10. La asignación presupuestal de los Proyectos de Asistencia Social se efectuará por la Dirección de Recursos Financieros en coordinación con las autoridades correspondientes, tomando como base la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal que corresponda al año en curso. Dicha asignación presupuestal podrá tener variaciones según ajustes presupuestales y deberá estar autorizada por la Junta de Gobierno del SEDIF.
11. Cualquier caso no previsto en el presente documento será determinado por la Dirección General del Sistema Desarrollo Integral de la Familia Estatal, en coordinación con la Subdirección General Administrativa y todas aquellas que se consideren pertinentes según el caso.




8. Formatos

Anexo 1: Formato de Carátula de Proyectos



FORMATO PARA VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL 2020



| | | |
|--|---|----------------------|
| DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE: | DIRECCIÓN: | <input type="text"/> |
| | DEPARTAMENTO: | <input type="text"/> |
| ORIGEN DEL RECURSO: | Ramo 33 Fondo V <input checked="" type="radio"/> Recurso Estatal <input type="radio"/> Otro <input type="radio"/> <input style="width: 100px;" type="text"/> | |
| NATURALEZA DEL PROYECTO: | <input type="checkbox"/> Equipamiento <input type="checkbox"/> Rehabilitación de Infraestructura <input type="checkbox"/> Construcción de Infraestructura <input type="checkbox"/> Apoyo Directo <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro <input style="width: 100px;" type="text"/> | |
| NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO (Iniciar con verbo que indique la acción a realizar, concepto y municipio): | | |
| | | |
| OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNZA Y DE SARROLLO AL QUE APORTA: | | |
| | | |
| MARCO JURIDICO: | | |
| <p>El presente proyecto se rige y le es aplicable la normativa especializada en fiscalización, revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales y estatales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, así como propias de su ejecución en favor de las personas sujetas de asistencia social, por lo que es obligación de los encargados y responsables de cumplir con éstas.</p> | | |
| PROGRAMA PRE SUPUESTARIO AL QUE APORTA (PP): | | |
| | | |
| PROPOSITO AL QUE APORTA: | | |
| | | |



COMPONENTE/PROGRAMA OPERATIVO AL QUE APORTA:

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA (Descripción concreta de la problemática a atender con el proyecto, con datos estadísticos actualizados y fuente de información):

PERFIL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS: ¿Quiénes serán las personas beneficiadas con la ejecución de este proyecto? Mencione las características del entorno que le afecta por ejemplo: económicas, sociales, de salud, demográficas, culturales, ambientales, institucionales entre otros:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO ¿Por qué la implementación del Proyecto?:

DESCRIPCIÓN DEL PROPOSITO DEL PROYECTO (Situación deseada en el beneficiario de acuerdo a su problemática, ubicación geográfica, con qué medios, fines y ¿para qué?):

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ¿En qué consiste, cómo, cuándo y dónde se llevará a cabo?:

RESPONSABILIDAD DE LOS INVOLUCRADOS (Mencionar cada uno de ellos):

| | |
|---|---|
| LOGROS ESPERADOS A CORTO Y LARGO PLAZO: (Logros esperados inmediatos y al término del proyecto, que correspondan con las metas). | |
| CORTO PLAZO: | |
| LARGO PLAZO: | |
| MEDIOS DE VERIFICACION A UTILIZAR PARA GARANTIZAR EL RESULTADO DEL PROYECTO EN LOS BENEFICIARIOS: | |
| | |
| IMPACTO SOCIAL: | |
| POBLACION BENEFICIARIA DIRECTA: | (Número de personas beneficiarias directas del Proyecto, mismas que integrarán el Padrón Único de Beneficiarios (PUB)). |
| | |
| POBLACION BENEFICIARIA INDIRECTA: | (Número de personas beneficiarias indirectas del Proyecto). |
| | |
| BENEFICIOS QUE OTORGA EL PROYECTO AL BENEFICIARIO: (Enunciarlos si son varios): | |
| | |
| ANTECEDENTES DEL PROYECTO: | |
| Primera vez | <input checked="" type="radio"/> |
| Continuidad año anterior | <input type="radio"/> |
| Otro | <input type="radio"/> |
| | <input type="text"/> |
| FUNDAMENTAR LOGROS OBTENIDOS: (En caso de tratarse de proyecto de continuidad, describir qué se logró): | |
| | |
| EL PROYECTO SERÁ DE SARROLLADO DIRECTAMENTE POR: | |
| Sistema DIF Jalisco | <input type="checkbox"/> |
| Sistema DIF Municipal | <input type="checkbox"/> |
| Organismo de la Sociedad Civil | <input type="checkbox"/> |

| PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJERCICIO FISCAL: | |
|--|---|
| Fecha de inicio: <input type="text"/> | Fecha de término: <input type="text"/> |
| DATOS DEL DIRECTOR(A) Y/O JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO QUIEN EJECUTARÁ EL RECURSO: | |
| Nombre: <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Cargo: <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Teléfono: <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Correo Electrónico: <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Monto autorizado: <input type="text"/> | |
| FIRMAS | |
| RESPONSABLES DEL PROYECTO | |
| DIRECTOR (A) | SUBDIRECTOR (A) |
| | |
| Nombre y cargo del Director (a) del área responsable | Nombre y cargo del Subdirector (a) del área responsable |
| VALIDACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO | |
| DIRECTOR (A) | JEFE (A) |
| | |
| Director de Planeación Institucional | Jefe de Planeación y Desarrollo de Proyectos |

Nombre y firma del Director(a) General del Sistema DIF
Jalisco

Autorización

Autorizó



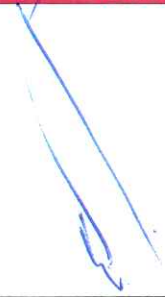
Juan Carlos Martín Mancilla
Director General

Validó




Herlinda Álvarez Arreola
Subdirectora General de Seguridad Alimentaria

Elaboró



Ernesto Jesús Ivon Pliego
Director de Planeación Institucional





**Guía para la
Evaluación de Proyectos de Asistencia Social**

Sistema DIF Jalisco